



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia
de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales**



Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Querétaro, Querétaro
Periodo de Comisión: 27 al 29 de mayo de 2021
Fecha de Presentación: 16 de junio de 2021
RUC: 7454

Dr. Jaime Hernández Sánchez
Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Transporte y Almacenamiento.
Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Verificar que los Regulados sujetos a inspección hayan dado cumplimiento con sus obligaciones en materia de impacto ambiental y condiciones de seguridad Industrial y operativa.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se realizó una visita de inspección en materia de impacto ambiental a la instalación en donde se presume se realizan actividades de trasvase de petrolíferos; durante el desarrollo de la diligencia pudo constatar que efectivamente, el visitado realiza dichas actividades.

Se realizó una visita de inspección en materia de seguridad Industrial y seguridad operativa, de conformidad con los requerimientos establecidos en la DACC de ... Tránsito asociadas a las actividades de Transporte y/o Distribución de Hidrocarburos y/o Petrolíferos, por medios distintos a Ductos.

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Se realizó la visita de manera satisfactoria, imponiéndose una medida de seguridad consistente en la clausura total temporal de los equipos que se emplean para el desarrollo de las actividades de trasvase de petrolíferos, misma que prevalecerá hasta que el Regulado ingrese a la ASEA su Manifestación de Impacto Ambiental, y se resuelva el procedimiento administrativo correspondiente.

Se impuso una medida de seguridad consistente en la clausura total temporal de los equipos que se emplean para el desarrollo de las actividades de trasvase de petrolíferos, misma que prevalecerá hasta que el Regulado ingrese a la ASEA la actualización de su Análisis de Riesgo de Proceso, y se resuelva el procedimiento administrativo correspondiente.

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Coordinación interinstitucional con otras dependencias en operativos coordinados.

ATENTAMENTE

Lic. Jorge Luis Varela Mendoza

Director de Supervisión de Exploración y Extracción de Recursos Convencionales

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

